

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

57

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto número 672 de 2010, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Providencia

Magistrado-juez de primera instancia, doña Asunción Loranca Ruilópez.—En Alcalá de Henares, a 22 de noviembre de 2011.

Se convoca a los causahabientes de los titulares registrales (don Felipe Martín Pallardo y Carazo, doña Juana Mariana Pallardo y Carazo, doña Maria Consolación Francisca Pallardo y Carazo, doña María del Carmen Pallardo y Carazo y doña Presentacion Cecilia Pallardo y Carazo), por medio de edictos publicados en los tablones de anuncios del Juzgado y del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se convoca a las personas ignoradas a las que pudiera perjudicar la inscripción por medio de edictos publicados en el tablón de anuncios del Juzgado con la debida constancia.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los causahabientes expresados en la resolución inserta, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Alcalá de Henares, a 22 de noviembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/122/12)